



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

DECRETO NUMERO 0079 DE ABRIL 13 DE 2007

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON
FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el
Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 0265 de 13 ABR 2007 se concedió al
Gobernador del Putumayo, Comisión de Servicios fuera de su sede habitual de trabajo a los
Municipios de Villagarzón, Puerto Asís y a la Ciudad de Bogotá, los días del 15 al 21 de
abril del año 2007.

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario
encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dura la
ausencia del Gobernador

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora, DORIS YOLANDA BENAVIDES
MEJIA, Secretaria Financiera Departamental, como Secretaria
Delegataria con Funciones de Gobernador del Departamento
del Putumayo, durante los días del 16 al 18 de abril de 2007

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Mocoa, a los trece (13) días del mes de abril del año 2007


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Zambrano 